Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

04

USHUAIA, 3 de mayo del 2023

VISTO el expediente E-23348-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de banners y lonas que serán utilizados en las diferentes actividades que están establecidas durante el año; como así también la cantidad necesaria que contempla a las tres (3) ciudades, Ushuaia, Tolhuin y Río Grande por la Secretaría de Deportes y Juventudes.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden nueve (9) y diez (10).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 24 (veinticuatro), el área requirente recomendó preadjudicar la adquisición a la firma ALI GERMAN CUIT N° 20-25742730-8 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 ($481.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301 y sus modificatorias y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 388/22 y N° 573/22 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DEPORTIVO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 116/2023, sobre adquisición de banners y lonas que serán utilizados en las diferentes actividades que están establecidas durante el año; como así también la cantidad necesaria que contempla a la tres (3)

G.T.F.
AB

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

ciudades, Ushuaia, Tolhuin y Río Grande por la Secretaría de Deportes y Juventudes, a la firma ALI GERMAN CUIT N° 20-25742730-8 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 ($481.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.D.Z.N Nº **04**/2023.-

G.T.F.
AB

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2023.05.03 15:14:06 -03'00'